

EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNION COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC"

CONVOCAN:

A sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miercoles (31) de marzo de 2021, a las 3:00 P.M. Debido a la contingencia que atravesamos en el País, por causa del COVID-19, la reunión se celebrará no presencial, por la Plataforma Zoom, conforme a las autorizaciones previstas en los Decretos 398 de 2020 y 176 de 2021, en concordancia con el artículo 19 de la ley 222 de 1.995, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de "UNIVOC", con el siguiente orden del día a desarrollar:

- 1) Llamado a lista y verificación del Quórum.
- 2) Aprobacion del orden de dia.
- 3) Nombramiento de Presidente, Secretaria de la Asamblea.
- 4) Nombramiento de los comisionados para la aprobación del Acta de esta sesión.
- 5) Informe de la Comisión aprobatoria del Acta No 36 del 31 de agosto de 2020.
- 6) Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
- 7) Nombramiento de la comisión de acreditación de asistentes.
- 8) Presentación del Informe de Gestión del Presidente.
- 9) Presentacion del Informe del Departamento de Contabilidad.
- 10) Presentación de Balance y Estados Financieros 2020.
- 11) Estudio y Aprobación del presupuesto vigencia 2021.
- 12) Destinación de excedentes o utilidades de fin del ejercicio 2020.
- 13) Presentación del Informe de Revisoría Fiscal.
- 14) Elección de Revisor Fiscal y Fijación de Honorarios para el periodo 2021-2023.
- 15) Elección de Consejo Directivo para el período 2021-2023.
- 16) Elección del Veedor para las causas Éticas Notariales para el período 2021-2023.
- 17) Elección del Tribunal de Ética Notarial para el período 2021-2023.
- 18) Reforma Parcial Estatutos. Articulos 33 y 35.
- 19) Proposición y Varios.

Adjunto les estamos enviando el Reglamento de la Asamblea General Ordinaria no presencial.

Derecho de Inspección: Para el derecho de Inspección que trata el artículo 447 del Código de Comercio y el Decreto 176 de febrero 23 de 2021, este último otorgó la posibilidad que se ejerza a otros instrumentos tecnológicos, pero siempre y cuando salvaguarde la reserva de la información.

Los libros de contabilidad y balances, así como los de actas, están a disposición de los Asociados en la Sede de "UNIVOC", para su consulta.

Tienen derecho a participar en la asamblea, los Notarios afiliados que se encuentren a paz y salvo, los no subsidiados al 31 de enero de 2021 y los subsidiados al 31 de diciembre de 2020, conforme al artículo 11 Parágrafo 1 del iniciso 2 de los Estatutos de "UNIVOC".

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA

PRESIDENTE DE "UNIVOC"

Santiago de Cali, marzo 08 de 2021